



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

06 JUN. 2016

RESOLUCIÓN N° /5 (SGA)
EXPEDIENTE N° 001910/230-I-16.-

1208

1

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto John Kennedy, tramita el Auspicio para el Curso: "Estrategias para evaluación del aprendizaje en el enfoque de competencias", a realizarse durante los días 26, 27 y 28 de Mayo del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/25 se adjunta proyecto respectivo.

Que a fs. 26 toma conocimiento e intervención la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada emitiendo opinión de competencia considerando conveniente y oportuno el auspicio solicitado por tratarse de una temática importante para el docente, ya que brinda instrumentos y métodos de evaluación a la hora de evaluar a sus alumnos.

Que a fs. 27 toma conocimiento la Secretaría de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 28 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 29 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa

vigente;

C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION

General

EL SECRETARIO DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por otorgado el Auspicio al Curso: "Estrategias para evaluación del aprendizaje en el enfoque de competencias", presentado por el Instituto John Kennedy, a realizarse durante los días 26, 27 y 28 de Mayo del año 2016, en San Miguel de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL!!!

g/a
GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

1



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

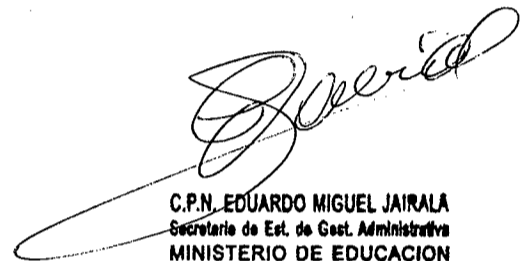
CONT. RESOLUCIÓN Nº 15 (SGA) 1208
EXPEDIENTE Nº 001910/230-I-16.-

///...

S.E.

Artículo 3º.- Dejar establecido que el presente Auspicio no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4º.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretaría de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

p/s
GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION